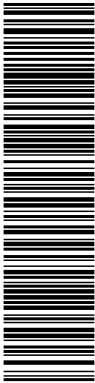


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250211_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XRXP-BSZ4X-FUJQO Página 1 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 19/02/2025 09:21	FIRMADO 19/02/2025 09:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2305219_XRXP-BSZ4X-FUJQO_467E2B6B9D9D27A65D31FA9B759C19A97247CEE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/lobma=1>



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025**

Asistentes:

PRESIDE:

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJAL-SECRETARIO

D. Carlos Bolarín Díaz

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3º Teniente de Alcaldesa

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

Excusa asistencia

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, ACTUANDO COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (ART 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL
SECTOR PÚBLICO)**

D^a Yolanda Duart Rosa

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y tres minutos** se levanta a las **nueve horas y cuarenta y cuatro minutos**.

ACUERDOS:

**Nº 01/58/2025.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2025.**

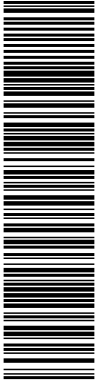
Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**CONCEJALIA DE ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANIA, IGUALDAD Y
MAYORES**

**Nº 02/59/2025.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE ACCIÓN DE REGRESO,
POSIBLE EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD.**

Prevía deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en **sus propios términos**, incoando el expediente de acción de regreso a los interesados, designando Instructor del expediente a D. José Eduardo Montalvo Gómez de Agüero, Jefe de Sección de Comercio y Consumo.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250211_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XRXP-BSZ4X-FUJQO Página 2 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 19/02/2025 09:21	FIRMADO 19/02/2025 09:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2305219_XRXP-BSZ4X-FUJQO_467E2B6B9D9D27A65D31FA9B759C18497247CEE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/>/?doma=1



Ordenando su notificación de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 03/60/2025.- CON 41/24 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN GESTIONADA DEL AYUNTAMIENTO.

Previa deliberación y por unanimidad, constando la fiscalización de Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y por ello, adjudicar el contrato del “Servicio de impresión gestionada del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” a la mercantil M6 SISTEMAS DE OFICINA S.A. con C.I.F. número A-28915957.**

El contrato se ejecutará en el precio de 138.720,00€ y un IVA repercutido de 29.131,20€, que hacen un total de 167.851,20€

Nº 04/61/2025.- 2025/DISSA-LEPAR-4.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (LEPAR17/97 DE 4 DE JULIO)

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, incoando el expediente sancionador al Interesado, designando Instructora del expediente 2025/DISSA-LEPAR/4 al Técnico de Administración General de Disciplina Urbanística.**

Ordenando su notificación de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley40/2015, de 1 de octubre.

Nº 05/62/2025.- 2023/DISSA-LEPAR-11 Y 2025/DISSA-LEPAR-5. PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD E INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (LEPAR17/97 DE 4 DE JULIO)

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta en los siguientes términos:**

- 1.- Declarar la caducidad del expediente con referencia 2023/DISSA-LEPAR11
- 2.- Incoar el expediente sancionador al Interesado, designando Instructor del expediente 2025/DISSA-LEPAR/5 al Técnico de Administración General de Disciplina Urbanística.

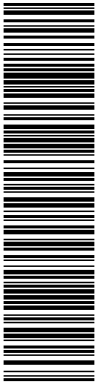
Ordenando su notificación de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley40/2015, de 1 de octubre.

CONCEJALÍA DE COOPERACIÓN CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONES, JUVENTUD E INFANCIA

Nº 06/63/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO PARA LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2025

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta y en consecuencia, las actividades y eventos artísticos para la ejecución del programa de ocio y tiempo libre dirigido a la población infantil y juvenil del municipio para los meses de febrero y marzo de 2025, así como el gasto necesario para la contratación.**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250211_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XRXP-BSZ4X-FUJQO Página 3 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 19/02/2025 09:21	FIRMADO 19/02/2025 09:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2305219_XRXP-BSZ4X-FUJQO_467E2B6B09D027A65D31FA9B759C18497247CEE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador7/ldoma-1>



CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA, INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

Nº 07/64/2025.- CONCESIÓN DEL XXI PREMIO NACIONAL DE POESÍA " JOVEN GRANDE AGUIRRE".

Constando en el expediente el informe de fiscalización correspondiente y previa deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por tanto, disponer que se haga efectivo el premio por importe de 5.000 € a D. Jaime Sánchez Marín por la obra titulada "Magritte", como ganador de XXI Premio Nacional de Poesía Joven Grande Aguirre.

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

Nº 08/65/2025.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON ARREGLO A LA ORDEN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL DE LAS CORPORACIONES LOCALES (FSE+2021/2027)

Examinada la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, en consecuencia, formalizar la solicitud de subvención a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, aprobando el proyecto de obras/servicios con cargo al programa público de empleo-formación para la activación profesional, por importe de 136.360,08€.

Quedando facultada para la completa ejecución de este acuerdo, Dª Nuria Castro Crespo, Concejala Delegada de Innovación y Empleo.

CONCEJALIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, TURISMO, FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES, ZONAS VERDES, MOVILIDAD Y TRANSPORTES

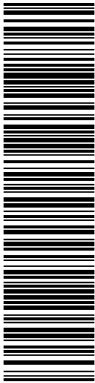
Nº 09/66/2025.-PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA ESICAM179 PARA EL EJERCICIO 2025.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aceptar la subvención de 1.483.744,00 € que se contempla en el "ACUERDO de 18 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan las cuantías correspondientes a la anualidad de 2025, del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para los años 2021-2024, ampliado para 2025 según Acuerdo de 11 de diciembre de 2024.

Y, asimismo, declara expresamente que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no se haya incurrido en prohibición para obtener subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La presentación de la documentación en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid se realizará por el funcionario Jesús SANCHEZ GOMEZ con DNI nº 01****53T

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250211_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XRXP-BSZ4X-FUJQO Página 4 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 19/02/2025 09:21	FIRMADO 19/02/2025 09:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2305219_XRXP-BSZ4X-FUJQO_467E2B6DBD9D27A65D31FA9B759C18497247CEE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, actuando como TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (art 13 de la
Ley 40/2015, de RJSP)

Yolanda Duart Rosa